



**Agencia de
Innovación**

Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, **26 de mayo de 2025**

VISTO el Expediente AIF-E-45720-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de diez (10) auriculares gamer destinados a formar parte del kit de herramientas de inicio profesional del “Programa de Aceleración de Talento Fueguino para la Economía del Conocimiento”, los cuales serán entregados en calidad de obsequio a los participantes del mismo, en el ámbito de la Secretaría de Economía del Conocimiento, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que mediante Disposición D.G.A.F. - A.I.T.F. N° 19/2025 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 18/25 - RAF 29.

Que mediante Informe N° 44/2025, obrante a documento 35, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación mencionada, a favor de la firma “LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO”, C.U.I.T. N° 20-24518738-7 en el renglón N° 1, por la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 1.259.900,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar una oferta conveniente para la Agencia de Innovación.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 18/25 - RAF 29.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, su modificatorio N° 565/23 y N° 10/25; la Resolución M.E. N° 1120/24; Resolución Presidencia A.I.T.F. N° 234/24 y su modificatoria N° 306/24, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto b), y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. N° 01/25, su modificatoria N° 11/25 y N° 56/2025.

Por ello:

LA SECRETARIA DE GESTIÓN, POLOS Y FÁBRICAS DE TALENTO
DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 18/25 - RAF 29, referente a la adquisición de diez (10) auriculares gamer destinados a formar parte del kit de herramientas de inicio profesional del “Programa de Aceleración de Talento Fueguino para la Economía del Conocimiento”, los cuales serán entregados en calidad de obsequio a los participantes del mismo, en el ámbito de la Secretaría de Economía del Conocimiento, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a favor de la firma “LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO”, C.U.I.T. N° 20-24518738-7 en el renglón N° 1, por la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 1.259.900,00).

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de esta Agencia, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 009AIF - U.G.C. AIF009, Clasificación 50000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.P. y F.T. - A.I.T.F. N° 0022 /2025.

A.I.F.
M.F.B.
G.C.